



**PISCINA MUNICIPAL  
TEMPORADA 2012  
LISTA DE PRECIOS  
(EXTRACTO ORDENANZA MUNICIPAL)**

**Artículo 5.-**

5.1.- No estarán sujetos a la Tasa los usuarios menores de tres años.

5.2.- Personas con el reconocimiento oficial de discapacitados y acompañante:

- a) Con grado de discapacidad igual o superior al 40%: Se beneficiarán de una bonificación del 50% sobre las tarifas.
- b) Con grado de discapacidad igual o superior al 65%: Se beneficiarán de una bonificación del 100% sobre las tarifas.
- c) Acompañante del discapacitado: Previa justificación de la necesidad del acompañamiento, se beneficiarán de una bonificación del 20% sobre las tarifas."

**CUOTA TRIBUTARIA**

**Artículo 6.-** La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de la siguiente **TARIFA:**

**A) PISCINA**

1. Por la entrada personal a la piscina:

1.1. De personas hasta 14 años:

- 1.1.1. De lunes a viernes 1,70 euros
- 1.1.2. Sábados, domingos, festivos y vísperas 2,40 euros

1.2. De personas mayores de 14 años:

- 1.2.1. De lunes a viernes 3,50 euros
- 1.2.2. Sábados, domingos, festivos y vísperas 4,00 euros

2. Por abonos personales:

2.1. De temporada:

- 2.1.1. De personas desde 3 años hasta 14 años 26,70 eur.
- 2.1.2. De personas mayores de 14 años 51,35 eur.

2.2. De socios de clubes deportivos del municipio y alumnos de las escuelas deportivas municipales (por temporada):

- 2.2.1. De socios hasta 14 años 13,35 eur.
- 2.2.2. De socios mayores de 14 años 25,65 eur.

2.3. De 20 baños

- 2.3.1. De personas desde 3 años hasta 14 años 16,45 eur.
- 2.3.2. De mayores de 14 años 32,85 eur.

3. Por abonos de grupo

- 3.1. De 20 baños 45,20 eur.
- 3.2. Los abonos se entenderán transmisibles

**AVISO IMPORTANTE:** Los abonos de temporada deberán llevar obligatoriamente la foto de su propietario y el nº del N.I.F. para su identificación.